

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.319/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposiciones Nros. 704 de fecha 18 de Diciembre de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad y 098 de fecha 12 de Marzo de 2015, dictada por el Sr. Vicedecano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad se aprobó la implementación del procedimiento de Contratación Directa realizada al amparo de lo establecido en el Inciso d) – Artículo 25° del Decreto N° 1023/01 “Contratación Directa”, Apartados 1 y 5 y del Artículo 34° Anexo Capítulo VI del Decreto Reglamentario N° 893/12 Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, destinada a la adquisición de equipamiento del Laboratorio de Informática en el marco del PROMINF correspondiente al componente D.2.3.c y se adjudicó a la Firma RFC SOCIEDAD COLECTIVA un monto total de PESOS CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 112.402,00) para la adquisición del equipamiento presupuestado de fs. 24 a 27 del Expediente de referencia;

QUE obra Despacho N° 034/15 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes las Disposiciones Nros. 704 de fecha 18 de Diciembre de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad y 098 de fecha 12 de Marzo de 2015, dictada por el Sr. Vicedecano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad; ;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

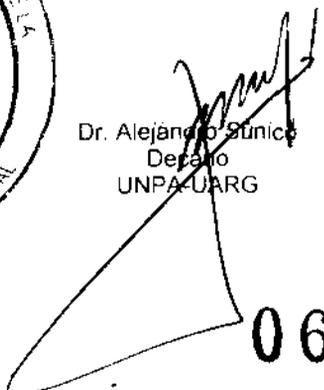
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes las Disposiciones Nros. 704 de fecha 18 de Diciembre de 2014, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad y 098 de fecha 12 de Marzo de 2015, dictada por el Sr. Vicedecano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVARSE.-



María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

063